

CONVOCATORIA

En cumplimiento al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, emitido el 31 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, así como, en lo dispuesto en el artículo SEXAGÉSIMO OCTAVO fracción I del anexo IV de dicho Acuerdo, la Subcomisión de Sanidad Vegetal en Nuevo León, **CONVOCA** a todos los profesionistas interesados en ocupar el puesto de: Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación, en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, conforme a las siguientes bases:

PERFIL Y REQUISITOS DEL PUESTO:

- Profesional Titulado en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Diseño Gráfico, Mercadotecnia, Publicidad, Comunicación Gráfica, Relaciones Públicas o alguna otra a fin en materia de Comunicación o bien acreditar experiencia mayor de 3 años mediante un puesto similar;
- Contar con cédula profesional y la acreditación de la experiencia mayor a 3 años realizando estas tareas y
- Contar con experiencia comprobable de 1 año en la materia si cuenta con título.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del Estado y del País

FUNCIONES DEL CARGO (ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES)

1. Fomentar la cultura fitozoosanitaria y de inocuidad entre los involucrados en las cadenas productivas y la población en general, mediante la difusión de objetivos y actividades de cada uno de los programas que se desarrollarán en la Entidad;
2. Elaborar, ejecutar un programa mensual y anual de capacitación y divulgación en coordinación con la Unidad de Promoción y Vinculación SENASICA y los coordinadores de los proyectos en base a los Programas de Trabajo revisados y validados favorablemente por la Unidad Responsable;
3. Establecer las técnicas y herramientas, así como proponer los medios de comunicación que permitan la difusión de los proyectos y servicios proporcionados por los sectores involucrados;
4. Diseñar, elaborar y distribuir el material de difusión en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en los Programas de Trabajo validados;
5. Coordinar y apoyar las actividades de logística en los eventos de capacitación y divulgación organizados por los OA y otras instituciones del sector;
6. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual deberá aprobar la evaluación correspondiente, y dar a conocer la información obtenida al personal técnico y administrativo, para su aplicación en los proyectos que operan los OA;
7. Informar al coordinador regional de divulgación los avances al seguimiento del plan de comunicación aprobado, y
8. Subir la información correspondiente y necesaria a la plataforma única informática en los tiempos establecidos por la UPV.

PROCESO DE SELECCIÓN

| | |
|---|---|
| <p>Requisitos para participar</p> | <p>Podrán participar todos aquellos profesionistas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <p>Aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos y no presenten la documentación en tiempo y forma, se descartaran del proceso.</p> <p>No podrán participar en el proceso los profesionistas que se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública • Personas que hayan sido dadas de baja de otro OASV, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASV a nivel nacional. • Que no cumplan con alguno (s) de los requisitos obligatorios solicitados. |
| <p>Documentación requerida</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo con fotografía reciente, debidamente requisitada. • Curriculum Vitae actualizado, con la documentación comprobatoria que acredite su formación académica y experiencia laboral. • Título y Cedula Profesional. • Licencia de manejo vigente • Constancia de no inhabilitación. • Carta de liberación en caso de haber laborado en otro OASV a nivel Nacional (solo en caso de haber laborado en otro Comité o Junta Local). • Carta de recomendación • CURP, RFC • Acta de nacimiento • Identificación personal • Constancia no antecedentes • Constancia no inhabilitación |
| <p>Registro de aspirantes y entrega de documentación</p> | <p>Los interesados que cumplan con los requisitos y perfil, solicitaran su registro a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día martes 29 de Septiembre del año en curso en las Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicadas en Carr. a General Terán Km. 12.5 en Montemorelos, N.L. de Lunes a Viernes con horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. y en la Delegación Estatal de la SAGARPA con domicilio en Ave. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. No se recibirá documentación vía correo electrónico. Toda la documentación requerida deberá ser entregada el día del examen de conocimientos.</p> |

| | |
|--|---|
| Examen de conocimientos | El examen de conocimiento se aplicará el día viernes 29 de Septiembre de 2017 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Delegación Estatal de la SAGARPA, con domicilio en Ave. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. |
| Notificación de resultados | Se notificará vía correo electrónico y se publicará en la página web del CESV de Nuevo León www.cesavenl.org.mx |
| Etapas de entrevista | Los aspirantes que obtengan calificación aprobatoria en la evaluación y cumplan en su totalidad con los requisitos, se les realizará una entrevista por la Subcomisión o Comisión, para ello se les notificará vía correo electrónico, la fecha y lugar para la realización de la misma. |
| Determinación de aspirantes ganadores | Una vez realizada la entrevista, la determinación del aspirante ganador se informará por correo electrónico a todos los aspirantes que se hayan presentado a la entrevista. En caso de que ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria o no sea seleccionado en la etapa de la entrevista, se deberá emitir nuevamente la convocatoria e iniciar el proceso. |
| Inicio de actividades | Se indicará en la notificación que se realice cuando se anuncie el aspirante ganador. |
| Salario bruto mensual | \$ 14,820.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Nota: Este monto incluye el pago total de impuestos o prestaciones de Ley como el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios asimilables. |

Notas:

- a) Los documentos que se presenten deberán ser en copia simple en hoja tamaño carta, incluyendo en su caso, el reverso de los mismos, presentando el original para el cotejo al momento de la revisión documental. Los participantes que no cumplan con el 100 % de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección o serán descalificados automáticamente en su caso.
- b) El aspirante será descartado del proceso si se comprueba que la información que presento es apócrifa.
- c) Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos obligatorios señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.
- d) El personal que sea contratado, mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, por lo que la SAGARPA, SENASICA – DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.

- e) Para la etapa de entrevista solo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con el consejo de evaluación, cuyo fallo será inapelable.

TEMARIO

- Periodismo
 - Géneros periodísticos
 - Categorización de los géneros periodísticos
- Marketing y publicidad
 - Estrategias centradas en el consumidor
 - Análisis de marketing
 - Planeación de marketing
 - Implementación de marketing
- Marketing en acción
 - Análisis de posicionamiento
 - La ventaja competitiva
 - Desarrollo de la estrategia publicitaria
 - Medio alternativo
- Lineamientos para las Campañas de Comunicación Social de la Administración Pública Federal 2017.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- La evaluación y formulación del examen de conocimientos estará a cargo de Comité Estatal de Sanidad Vegetal, así mismo, la aplicación del mismo será por personal técnico que este designe, en el lugar señalado en la presente convocatoria.
- Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por el OASV y serán inapelables.
- Para seleccionar al candidato a ocupar el cargo en el OASV, se considerara el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional, experiencia profesional y entrevista conforme a los siguientes criterios:

| Criterio de evaluación | % |
|-------------------------------|------------|
| Examen técnico* | 55 |
| Formación profesional | 10 |
| Experiencia profesional | 15 |
| Entrevista | 20 |
| Total | 100 |

* La calificación mínima aprobatoria del examen técnico es de 8.0 en escala de 0 a 10

La calificación mínima aprobatoria global es de 8.0 en escala de 0 a 10

Se declara desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria

ENTREVISTA

- El personal que haya obtenido la calificación aprobatoria global, igual o mayor a 8 será sujeto a entrevista por al menos dos integrantes de la Subcomisión de Sanidad Vegetal en materia de Sanidad, quienes evaluarán el desempeño en el examen y experiencia profesional, la entrevista se llevará a cabo una vez que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León notifique los resultados del personal aprobado.
- La entrevista se realizará en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, con domicilio en Carretera a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, Nuevo León, C.P. 67580 Tel. 01 (826) 26 7 19 88 y 26 7 14 07.
- La fecha de la realización de la entrevista será dentro de los 2 días hábiles posteriores a la notificación de los resultados.

Para mayores informes al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.

Montemorelos, Nuevo León, a 06 de septiembre de 2017

ATENTAMENTE

ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ

ING. FERMIN MONTES CAVAZOS




PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL
ESTADO DE NUEVO LEÓN